

DELITOS SEXUALES EN ZONAS URBANAS Y RURALES*

Doris Cooper M.

Los delitos sexuales corresponden a uno de los tipos de expresión conductual en el marco de la Conducta Desviada de carácter delictivo o criminal. Desde esta perspectiva, el estudio de los delitos sexuales no puede ser aislado del análisis de la problemática criminológica general. Con este planteamiento, resulta relevante dar cuenta del comportamiento desviado, delictual general, existente en nuestro país, con el fin de situar los elementos cuantitativos y cualitativos del fenómeno en una perspectiva sistemática.

En el ámbito del campo criminológico, se ha sustentado una posición oficial generalizada, consistente en sostener teórica y empíricamente la existencia de una delincuencia indiferenciada, con características relativamente similares en distintos contextos socioculturales.

Esta posición se ha manifestado a nivel internacional en distintas formas, entre las que destacan documentos del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, los que señalan que "sorprendentemente poco se conoce acerca de los patrones y naturaleza de los actos criminales en sus dimensiones urbano-rurales. ¿Son ciertos crímenes más comunes en las áreas urbanas comparativamente a las suburbanas o rurales? No tenemos información acerca de la naturaleza de los actos criminales, diferencialmente en estas áreas"...¹.

Por otra parte, en el ámbito de las organizaciones oficiales nacionales, se publican predominantemente documentos que dan cuenta de cifras delictivas a nivel nacional o regional, referidas al número de internos (procesados, detenidos o

* Trabajo de ingreso en 1988 de la autora a la Sociedad Chilena de Sexología y Educación Sexual.

¹ Departamento de Justicia USA. *Analysis of national crime victimation survey data to study serious delinquent behavior*, 1981, p. 6 y *Juvenile justice in rural America*.

condenados según tipo de delito), en unidades policiales de carabineros o unidades penales, sin considerar la incidencia de variables de base como: pertenencia ecológica de los internos, estratos socioeconómicos involucrados, *etnia* e incluso, en algunos casos, sexo². Estas publicaciones incluyen también, en consecuencia, una visualización de la delincuencia como indiferenciada y distribuida relativamente al azar en el contexto nacional. Puede añadirse además, que la información estadística oficial de la concentración de la delincuencia en determinadas zonas o regiones, carece de validez en la medida de la existencia del procedimiento de traslado de internos hacia distintas unidades y en base, principalmente, a la movilidad geográfica delictual y de la población en general³.

En este ámbito, entendemos que la visualización de la delincuencia como un fenómeno indiferenciado se ha fundamentado, al menos en los Estados Unidos, como consecuencia de la gran complejidad subcultural de esa nación, en la cual se mezclan distintos estratos y categorías de poblaciones inmigrantes y por otra parte como consecuencia de los problemas metodológicos inmersos en el enfoque de la diversidad subcultural a la cual se suma la penetración del desarrollo y modernismo en las zonas rurales e *hinterlands*.

En el marco de nuestra realidad nacional, sin embargo, se logra el año 1982 la primera detección empírica de una Tipología de la Delincuencia Subcultural. Nuestra sociedad, se caracteriza particularmente por sustentar subculturas inmersas en un continuo urbano-rural de características clásicas en la medida que se carece de grandes grupos de inmigrantes, principalmente en los estratos socioeconómicos bajos, justamente donde se concentra la conducta desviada y delictual común. En este sentido, Chile se constituye en un verdadero laboratorio, apto para el estudio de las conductas diferenciales, debido a la ausencia de grandes diferencias o luchas religiosas, étnicas, inmigraciones y problemáticas de relevancia similares, en los estratos más bajos de nuestra sociedad, salvo la *etnia* mapuche.

A partir de una primera investigación exploratoria, relativa a la delincuencia mapuche en la 9ª Región, en la cual se obtiene una cifra de 80% de homicidios⁴, siendo la cifra nacional de Homicidios de un 13,7%⁵, la autora deriva una primera hipótesis general relativa a la probable existencia de una delincuencia diferencial y tipológica a nivel nacional.

Esta primera hipótesis relativa a la existencia de una Tipología de la Delincuen-

² García Núñez y Rivera. *Estudio sobre la aplicabilidad de un sistema de libertad vigilada para adultos en Chile*, 1980. Ministerio de Justicia. Gendarmería de Chile; Carabineros de Chile. INE. *Anuario de estadísticas policiales*: Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. INE. *Anuario Justicia*; Policía de Investigaciones de Chile. INE. *Anuario de estadísticas policiales*.

³ Cooper, Doris. Diagnóstico y Programa en el Sector Justicia: *Un sistema de información unificado*.

⁴ Cooper, Doris. *Delincuencia mapuche*.

⁵ García Núñez y Rivera, ob. cit.

cia Subcultural, fue formulada con derivaciones de la Teoría de la Anomía de R. Merton, complementada con la Teoría de la Asociación Diferencial de E. Sutherland, incluyéndose la Teoría Ecléctica de los Gluecks y la de Sykes relativa a los intervalos etarios y sexo. En síntesis, se deriva una Tipología fundamentada en tres variables de control: Pertenencia Ecológica, Sexo y Etnia, teniendo como hipótesis la existencia de al menos 5 tipos de delincuencia de base: 1) *Delincuencia Masculina Urbana*; 2) *Delincuencia Masculina no Mapuche Rural*; 3) *Delincuencia Masculina Mapuche Rural*; 4) *Delincuencia Femenina Urbana* y 5) *Delincuencia Femenina Rural*.

La segunda investigación se realizó el año 1982 y cubre las Regiones Metropolitana, Sexta y Séptima, se recorren 17 unidades penales, se analizan 2.067 casos y se entrevista a 894 internos. Entre los principales resultados, se detecta empíricamente la existencia de 4 Tipos de Delincuencia, correspondientes a la *Delincuencia Masculina Urbana*, la *Delincuencia Masculina no Mapuche Rural*, la *Delincuencia Femenina Urbana* y la *Delincuencia Femenina Rural*. Estos Tipos de Delincuencia presentaron características diferenciales en términos cuantitativos y cualitativos, significativos estadística y teóricamente⁶.

La tercera investigación, realizada el año 1987-1988⁷, se lleva a efecto en la 9ª Región, e intenta verificar la hipótesis relativa a la delincuencia mapuche como una delincuencia de características particulares, distinta a los otros tipos ya delimitados. Intenta por otra parte poner nuevamente a prueba las principales hipótesis verificadas el año 1982. En esta investigación se recorren 12 unidades penales, se analizan 966 casos y se entrevista a 554 condenados. Los resultados incluyen la detección empírica de una *Delincuencia Masculina Mapuche Rural* peculiar y la constatación empírica de los resultados obtenidos en la investigación 1982, verificando por segunda vez las principales hipótesis.

Ambas investigaciones incluyen una descripción exhaustiva de elementos sociodemográficos, como niveles educacionales, estratos socioeconómicos, elementos ocupacionales, estructura familiar de origen, asociación diferencial, religión, migraciones, vida delictual, habitualidad, reincidencia, alcoholismo, drogadicción, etc. Se incluyen, además, en el último estudio, escalas de modernismo psicosocial, anomia⁸ y dos escalas de prejuicio⁹.

Los principales resultados, relativos a ambas investigaciones pueden sintetizarse en la detección empírica de 5 Tipos de Delincuencia.

⁶ Cooper, D. *Características sociodemográficas de la criminalidad de adultos en Chile*, 1982.

⁷ Cooper, D. *Características sociodemográficas y psicosociales de la criminalidad de los mapuches y no mapuches en Chile: Teoría del Continuo Subcultural*.

⁸ Srole, L. *Escala de anomia*.

⁹ *Escalas de percepción social de ser objeto de prejuicio y de prejuicio hacia el huinca*, elaboradas por la autora.

1. *Delincuencia Masculina Urbana*, que se caracteriza por concentrar la más alta proporción registrada de delitos contra la propiedad. En el Gran Santiago, se alcanza un 79% de delitos contra la propiedad, predominando el robo con violencia y el robo con fuerza. En las grandes urbes de la 6ª y 7ª Regiones, se alcanzan proporciones similares, de un total de 77%. En relación a la 9ª Región, en Temuco, los delitos contra la propiedad llegan a un 81%, predominando como delito específico en hurto, de carácter más simple y de menor violencia, comparativamente a los detectados en la gran metrópoli. Finalmente en las urbes menores de la Región de la Araucanía, estos delitos alcanzan a una cifra algo menor de 70%, pero similar, conservando las características generales de este Tipo de Delincuencia.

En relación a los delitos sexuales, puede señalarse que entre los condenados, cuya pertenencia ecológica es urbana, se registran los porcentajes más bajos, comparativamente a los otros subgrupos de sexo masculino. Es así como en el Gran Santiago, se alcanza a un 7%, en las urbes de la 6ª y 7ª Regiones a un 7%, en la 9ª Región en Temuco un 4,7% y en las urbes menores de esta última región, un 17%. En consecuencia, puede apreciarse, que este tipo de delito tiende paulatinamente a incrementarse en las urbes menores, al sur del país. Por otra parte, sólo las urbes registran homicidios entre homosexuales.

2. *Delincuencia Masculina Rural no Mapuche*, que se caracteriza por presentar las más altas proporciones de delitos contra las personas, la familia y la moral. Este Tipo de Delincuencia Diferencial, se extrema en la medida que la pertenencia ecológica de los condenados corresponde a localidades más tradicionales, situadas al sur del país. Es así como en la 6ª y 7ª Regiones, los condenados rurales no mapuches alcanzan un 48% de delitos contra las personas, la familia y la moral, predominando como delito específico el homicidio. En la 9ª Región, este tipo general de delitos se potencia, alcanzando una magnitud de 79% del total, y presentando como delito específico predominante también el homicidio.

3. *Delincuencia Rural Masculina Mapuche*, que presenta una alta proporción de delitos contra las personas, la familia y la moral, similar a la alcanzada por los rurales no mapuches, de un 74%. Sin embargo, este tipo de delincuencia presenta características peculiares, ya que se constituye en el subgrupo que alcanza la mayor proporción de homicidios (52%) comparativamente a los no mapuches rurales (25 a 28%). Los mapuches rurales alcanzan un total de 62% de homicidios y de parricidios, constituyéndose en el subgrupo de varones que concentran la mayor proporción de delitos que implican matar. Otra diferencia de relevancia, se refiere a los elementos subculturales mapuches implícitos en la gestación de los homicidios y parricidios, que si bien involucran la ingesta de alcohol al igual que entre los no mapuches, comprenden además el código penal mapuche y ritos socio-religiosos particulares. Finalmente, en relación a los delitos sexuales, los condenados mapuches rurales alcanzan la cifra de menor magnitud, de un 4%,

asociada, hipotéticamente, a la mayor permisividad sexual existente en esta cultura.

4. *Delincuencia Femenina Rural*, que se caracteriza por alcanzar altísimas proporciones de delitos contra las personas, la familia y la moral, específicamente femeninos. Este tipo particular de delitos específicamente femeninos, comprende, a diferencia de los varones, los delitos de conyugicidio, parricidio de hijos y de padres (autoritarios o violadores), homicidio de convivientes, abandono de menores, infanticidio, aborto, etc.

En la 9ª Región, las condenadas de tipo rural alcanzan un 79% de delitos contra las personas, la familia y la moral, y en otras regiones, un 87%. En todos estos casos, el delito predominante es el parricidio del cónyuge, el cual se encuentra indiscutiblemente asociado a maltrato físico y moral de parte de los cónyuges (o convivientes en casos de homicidios), durante largos años de convivencia¹⁰.

5. *Delincuencia Femenina Urbana*, caracterizada por conservar las características de concentrar altas proporciones de delitos contra las personas, la familia y la moral típicamente femeninos y por incluir delitos contra la propiedad en términos predominantes, pero con adaptaciones cualitativas diferenciales, comparativamente a los varones. En los delitos contra la propiedad la mujer actúa preponderantemente aun como cómplice o encubridora de varones autores, o en hurtos.

Las mujeres urbanas se encuentran además en un proceso de incorporación paulatina y creciente en los delitos contra la propiedad, lo que se detecta en la comparación de los resultados de las dos últimas investigaciones citadas: en 1982, en el Gran Santiago, las condenadas registran un 64% de delitos contra la propiedad. Sin embargo, en 1987, en la 9ª Región, encontramos en la ciudad de Temuco un 79% de este tipo de delitos¹¹.

Finalmente, otra característica de relevancia, es que la mujer urbana presenta una mayor proporción de parricidios cuyas víctimas son sus hijos, comparativamente a las rurales cuyas víctimas corresponden predominantemente a los cónyuges.

Estos resultados empíricos correspondientes a una tipología que se fundamenta en las teorías de base ya enumeradas, da lugar a una nueva teoría criminológica sustentada por la autora, que ha permitido predecir e inclusive explicar la existen-

¹⁰ 79% en Investigación 1987, con Condenadas de Tipo Rural puro. 87% en Investigación 1982 en otras regiones con el subgrupo de Condenadas Rurales depurado, sin incluir Migrantes R-U. (En 1982 se realizó una reducción del Espacio de Propiedades (R+ R-U), por lo que se publicó una cifra de 74%).

¹¹ En 1982 el promedio obtenido en distintas regiones del país y en localidades urbanas alcanza a un 49% de delitos contra la propiedad y a un 51% de delitos contra las personas, la familia y la moral. En la revisión de los datos se obtiene un 64% de delitos contra la propiedad y un 36% de delitos contra las personas, la familia y la moral, para el Gran Santiago, en términos diferenciales.

cia de los 5 tipos diferenciales de delincuencia en nuestro país, y que permite hipotetizar generalizaciones de relevancia. Esta nueva teoría la hemos denominado *Teoría del continuo subcultural de la delincuencia*.

ALGUNOS ASPECTOS DE LA TEORÍA DEL CONTINUO SUBCULTURAL DE LA DELINCUENCIA¹²

En términos sintéticos, la teoría alude en primer lugar al continuo del desarrollo del capitalismo, a base del cual es posible aún distinguir en nuestro país en vías de desarrollo, polos relativamente desarrollados y polos relativamente tradicionales, los cuales se caracterizan por presentar estructuras socioeconómicas diferenciales, urbanas, industriales y comerciales relativamente desarrolladas y de carácter agrícola relativamente tradicionales, respectivamente.

Estas macroestructuras socioeconómicas presentan subculturas diferenciales de carácter urbano y rural, en términos de un continuo, de tal manera que en las macrourbes encontramos los polos subculturales urbanos más extremos, cuyos elementos decaen paulatinamente en urbes menores y decantan hasta los polos subculturales rurales, cuyo mayor grado de tradicionalismo se encuentra en los sectores rurales más aislados del sistema, incluyendo como Tipo Polar extremo la cultura mapuche, que por su magnitud y persistencia adquiere relevancia teórica y empírica, predominantemente en los estratos más bajos.

Este continuo subcultural se sustenta en síntesis en el grado de adecuación de las estructuras económicas nacionales al macrosistema capitalista mundial, del cual formamos parte, en términos de un subsistema, que incluye una adecuación a la división internacional del trabajo.

La subcultura urbana, en términos de R. Merton, se caracteriza por sustentar, entre sus metas-valores fundamentales, la meta de éxito económico la cual, inmersa en un contexto institucional, genera presiones en los estratos más bajos hacia la Conducta Desviada, en la medida en que se generan discrepancias o incongruencias entre la estructura cultural y la estructura social. De esta forma, postula el autor, la estructura de oportunidades evidentemente más cerrada para los estratos más bajos de la estructura social, presiona hacia la desviación y en síntesis, a la delincuencia común; entendemos esta teoría de la anomia como aplicable al tercer mundo. Los conflictos estructurales descritos predominan en las urbes de mayor desarrollo, en las cuales las manifestaciones de la subcultura urbana asume la difusión cultural exógena, de los enclaves y adopta y adapta históricamente sus estructuras de base a las configuraciones predominantes en el macrosistema, de

¹² Esta teoría ha sido elaborada por la autora (Cooper, 1988) y se desarrolla en una obra de próxima publicación titulada *Criminología teórica y empírica en Chile: Teoría del continuo subcultural de la delincuencia*.

tal modo que éstas incluyen las metas de éxito señaladas. En el tercer mundo se suman además los conocidos elementos de marginalidad y supervivencia.

Esta Teoría de la Anomia, permitió predecir e incluso verificar empíricamente la existencia de un tipo de delincuencia urbana. Efectivamente los condenados cuya pertenencia ecológica es de tipo urbano y cuyas migraciones son de carácter intraurbano, concentran las mayores proporciones de delitos contra la propiedad, las cuales adquieren su máxima magnitud en las urbes mayores y decrecen paulatinamente en las urbes menores. Estos condenados pertenecen predominantemente al estrato bajo y sólo un 2% de ellos corresponde al estrato medio.

Este tipo de delincuencia urbano, se manifiesta en términos "puros" entre los condenados de sexo masculino. Esta asociación se explica en la medida que la subcultura urbana se potencia particularmente en el ámbito de la subcultura urbana de sexo masculino, ya que son los varones quienes son socializados con particular énfasis en las metas de éxito del subsistema urbano. Entre las condenadas de sexo femenino, los delitos contra la propiedad también son predominantes. Sin embargo, las proporciones son aún inferiores a las de los varones y mantienen diferencias cualitativas de relevancia, asociadas a la subcultura femenina urbana, que aún conserva elementos de tradicionalismo. Sin embargo, se detecta una "modernización" creciente en este tipo de delincuencia en los últimos años, en la medida que la mujer se incorpora paulatinamente al mercado laboral y asume roles que con anterioridad fueron de exclusivo juego entre los varones. La más alta proporción de estas mujeres corresponde nuevamente al estrato bajo.

En relación a la subcultura rural tradicional, correspondiente a las estructuras polares rurales tradicionales (que evidentemente excluyen los Hinterlands industrializados), la autora desarrolla el estándar polar opuesto a la teoría de Merton. Esta subcultura rural, sustentaría metas de éxito o de reconocimiento social alternativas a las urbanas, basadas en un machismo y violencia rurales tradicionales, una subcultura alcohólica marcada y elementos de simple supervivencia y folklore. La meta de éxito urbana, aun cuando reconocida, suele ser inaccesible, dada una estructura más rígida de clases y una estructura de oportunidades más cerrada aun en los estratos más bajos. Estos elementos que predicen una delincuencia diferencial tradicional, son verificados empíricamente, en la medida que se detecta una delincuencia de tipo rural, diferencial, en el ámbito predominante y casi exclusivo de los estratos socioeconómicos más bajos.

Esta subcultura rural tradicional, nuevamente presenta diferencias según sexo e incluso según etnia. Es así como entre los varones predomina el homicidio en situaciones de riñas con alta ingestión de alcohol, en las cuales se asocian el machismo y la violencia rurales. En la *etnia* mapuche masculina, estas riñas con alta ingestión de alcohol se entroncan a configuraciones de ritos sociorreligiosos y al código penal particular mapuche, en que la ofensa actual o antigua-familiar, los límites de tierra, etc., adquieren gran relevancia. Por otra parte, en relación a los

delitos sexuales, el alto grado de tradicionalismo psicosocial, el tabú sexual, los elementos religiosos de carácter tradicional, el hacinamiento y la falta de oportunidades para satisfacer necesidades sexuales normales entre los no mapuches, potencian a nuestro entender la comisión de este tipo de conductas delictivas, sumado el bajo nivel educacional y el analfabetismo. Estos delitos sexuales alcanzan sus cifras más bajas entre los varones de tipo rural y de *etnia* mapuche. La cultura mapuche, que incluye una mayor permisividad sexual, se asocia a la más baja tasa de delitos sexuales, de apenas un 4%, comparativamente al resto de los subgrupos.

La subcultura femenina en general se asocia a roles tradicionales, a elementos de sumisión sexual y a metas de éxito alternativas a las sustentadas por las subculturas urbano-rurales de los varones. Estas metas de éxito y reconocimiento social se encuentran concatenadas al adecuado cumplimiento de los roles tradicionales de base, correspondientes a los de madre y esposa, y a una ausencia de inclusión en la estructura ocupacional remunerada, lo cual la margina habitualmente del proceso de modernismo psicosocial. Esta configuración subcultural se potencia en zonas rurales, debido a la menor difusión cultural urbana, al analfabetismo predominante entre las condenadas y al aislamiento.

En el ámbito subcultural rural descrito incide la subcultura rural masculina tradicional, que se expresa en altos grados de violencia y machismo. En esta configuración y en casos de extrema violencia, la mujer comete parricidios predominantemente del cónyuge, como delito premeditado o reactivo, frente a largos años de malos tratos físicos y morales, agravados por la subcultura alcohólica de los varones. En las zonas urbanas, en cambio, la mujer suele cometer parricidios predominantemente de los hijos, debido a que los embarazos no deseados obstaculizan su inserción en el mercado laboral de domésticas y a que intenta obviar la sanción social y familiar, en el ámbito de los estratos más bajos.

Puede observarse, en consecuencia, que los delitos contra la propiedad predominan en los polos desarrollados y que los delitos contra las personas, la familia y la moral, adquieren máxima relevancia en las zonas rurales. Estos tipos básicos de delincuencia, se asocian a un continuo subcultural urbano-rural y, en consecuencia, a un continuo de desarrollo estructural económico.

Cabe destacar, en consecuencia, la existencia de una delincuencia *moderna* y la existencia de una delincuencia *tradicional*, las cuales incluyen los delitos contra la propiedad y los delitos contra las personas, la familia y la moral, respectivamente.

Delitos sexuales

Los delitos sexuales corresponden a delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad públicas. Estos delitos se encuentran incluidos en el tipo general de delincuencia tradicional y siguen, en consecuencia, el continuo subcultural de la delincuencia.

En este sentido las macrourbes tienden a presentar las menores proporciones de delitos sexuales, los cuales tienden a incrementarse paulatinamente en las urbes menores y asumen la mayor magnitud en las localidades rurales más tradicionales de carácter no mapuche. En términos generales, los delitos sexuales en las macrourbes alcanzan cifras que oscilan entre 5 y 7%, llegan a un 17% en urbes menores de las regiones del sur del país y adquieren un máximo porcentaje, de 44%, en las localidades rurales tradicionales del sur, no mapuches. Se ha señalado que la *etnia* mapuche con pertenencia ecológica a reducciones rurales alcanza los porcentajes más bajos registrados de delitos sexuales, sólo 4%. Se ha dado cuenta también de una interpretación subcultural de estas cifras generales relativas a los *delitos sexuales*.

Delitos sexuales urbanos

Como se ha señalado, los delitos sexuales en localidades de tipo urbano, fluctúan entre un 5 y 7% en las macrourbes y alcanzan un máximo de 17% en las pequeñas urbes de la 9ª Región. En el marco del Gran Santiago, los delitos sexuales corresponden a un 7% del total de los delitos. De éstos, 5% corresponde a violaciones, 0,5% a sodomía y 1,5% a abusos deshonestos. En la ciudad de Temuco, por incluir otro ejemplo, el delito predominante también incluye la violación (2,7%), la violación con homicidio (1%) y los abusos deshonestos (1%), sumando un total de casi 5% de delitos sexuales. En las urbes menores de la Región de la Araucanía, que alcanzan un total de 17% de delitos sexuales, la violación se constituye también en el delito predominante en este subgrupo específico de delitos, con un 9% del total, seguido por un 3% de violaciones con homicidio, 1% de violación e incesto, 3% de sodomía y 1% de abusos deshonestos.

En relación a la *victimología* de las violaciones en zonas urbanas, encontramos que en el Gran Santiago un 7% de las víctimas corresponde a hijastras violadas por sus padrastros, un 21% a víctimas adultas por autores que entran por la fuerza a casas particulares, un 32% de víctimas adultas por riñas de varones acompañantes y autores, 12% a menores de 10 años vecinas, 14% de víctimas adultas jóvenes por abordar o ser seguidas en automóvil, 7% de víctimas adultas jóvenes violadas por medio del uso de drogas, y 7% de víctimas correspondientes a mujeres adultas, previas lesiones al cónyuge.

En síntesis, las violaciones en zonas urbanas comprenden, a diferencia de las rurales, la utilización de métodos más modernos como anestesia (para entrar a domicilios particulares), drogas, vehículos motorizados, para perseguir, etc. Al menos un 7% de los autores presenta alteraciones psicopáticas evidentes, ya que son exhibicionistas, y reiteradamente usan pañuelos con anestesia para cometer las violaciones.

Los abusos deshonestos entre los condenados alcanzan también una baja proporción comparativa, que fluctúa entre un 1,5 y 1%. En el Gran Santiago la

mayor parte de las víctimas son menores: 20% corresponden a víctimas varones, menores de 12 años; 40% a niñas menores de 8 años (incluso de 4 años); 20% a mujeres jóvenes adultas (que en esencia corresponden a violación en grado de tentativa), y 20% a hermanastras menores de 10 años.

Resulta necesario incluir entre los delitos de origen sexual los *homicidios entre homosexuales*, delito-tipo exclusivamente urbano. Del total de delitos de homicidios en el Gran Santiago, encontramos un 9% de este tipo específico de delitos. Las armas utilizadas en estos casos son características: desatornilladores, cuerdas, armas blancas, etc., se trata de homicidios diferenciales.

Finalmente, en las zonas urbanas, el *incesto y violación* alcanza a un 0% entre los condenados urbanos, pero que se magnifica en zonas rurales llegando a un 17%.

Delitos sexuales rurales

En las localidades rurales más cercanas a la Región Metropolitana los delitos sexuales alcanzan a un 11%; en zonas rurales al sur del país, como la Región de la Araucanía, éstos llegan a un 44% del total de los delitos, entre condenados no mapuches.

El delito sexual específico predominante corresponde a la violación, con un 22%, en segundo término la violación e incesto con 17%, las violaciones con homicidio de 2% y los abusos deshonestos con un 3%, en el marco de la Región de la Araucanía.

En relación a las víctimas de violación, en la 9ª Región un 50% de ellas corresponde a conocidas o desconocidas y un 50% a hijastras o sobrinas. El estado civil de los victimarios es en 71% de los casos soltero, y en 29% de ellos, casados. Las violaciones incluyen predominantemente víctimas entre 4 y 11 años. Puede señalarse que las violaciones a hijastras se dan habitualmente bajo amenaza de muerte, elemento también presente en los análisis de violaciones en los otros subgrupos.

Cabe destacar que en las violaciones rurales suelen encontrarse elementos típicos como la fuerza física del victimario, los caminos rurales solitarios y los arbustos o el compartir una cama entre un varón y menores. En las urbes aparecen elementos modernos como anestesia, automóviles y drogas.

Otro elemento de relevancia lo constituye la baja edad de las víctimas, lo que apunta al planteamiento de medidas preventivas a base de la educación formal y los medios, aun en los primeros años.

La *violación e incesto* en el marco de la 9ª Región tiene como víctimas a 73% de hijas y a 27% de hermanastras o hermanas. Las edades fluctúan entre los 6 y 12 años en la mayor parte de los casos. El delito de violación e incesto de padres a hijas, al igual que el delito de violación de padrastros a hijastras, suele darse bajo la amenaza de muerte. Queda de manifiesto la absoluta ignorancia de las pequeñas

víctimas, no sólo del hecho de que se ha cometido un delito, sino también de conocimientos básicos sobre lo sexual y lo sexual anormal, así como también de las agencias donde recurrir para ayuda y protección. Estos conocimientos deben incorporarse a la educación masiva y formal y resulta cada vez más necesario generar o ampliar organismos especializados en la atención de víctimas.

Los aspectos hipotéticamente psicopáticos de los padres se manifiestan en algunos casos dramáticos, de los cuales se brinda un ejemplo detectado entre el subgrupo de migrantes rural-urbano de la 9ª Región:

La víctima es su hija de 17 años. Lo denuncia y señala que el padre abusa de ella desde los 10 años, bajo amenaza de muerte, para lo cual la amarra a la cama de pies y manos con una cadena; la mantiene con el pelo cortado al rape, para que no se atreva a salir y la amenaza de cortarles las orejas. Hace que la conviviente (débil mental) presencie los hechos.

A continuación, se describen los delitos de abusos deshonestos y de sodomía, que aunque revisten una baja frecuencia (conocida o denunciada), resultan de interés.

En relación a los *abusos deshonestos* en la 9ª Región, aun basado en el bajo número de casos, puede señalarse que el 50% corresponde a víctimas de un promedio de 10 a 12 años, a las cuales el victimario premia con monedas. En este caso el victimario presenta una desviación sexual psicopática marcada, dado el número de pequeñas involucradas. El otro 50% corresponde a menores más pequeñas, incluso de 3 años, donde el victimario es allegado.

En relación a los delitos de *sodomía* entre rurales de la 6ª y 7ª regiones, dado el bajo número, exponemos los casos registrados: a) Un niño de 5 años, vecino. El victimario lo viola; b) Niño de 14 años, conocido, el victimario comete violación en grado de tentativa; c) Niño de 9 años, el victimario es allegado, lo engaña con la promesa de regalarle volantines, d) Víctima homosexual adulto; 4 victimarios lo violan después de una fiesta rural y le introducen un palo; victimarios ebrios.

Como puede observarse, el último caso corresponde a victimarios ebrios no homosexuales, en situación de ingesta de alcohol excesiva y de festejos rurales.

En relación a los delitos sexuales mapuches, éstos en total apenas alcanzan al 4%. Presentan algunas diferencias subculturales, en la medida que parte de los casos alude al motivo de venganza frente a ofensas antiguas o recientes.

Podemos concluir, en consecuencia, que entre los delitos sexuales urbanos y rurales se presentan diferencias cuantitativas e incluso cualitativas, de la mayor relevancia.

Los delitos sexuales conforman parte de la delincuencia de tipo tradicional, que incluye los delitos contra las personas, la familia y la moral y cuyo delito específico predominante es el homicidio. Este tipo de delincuencia tradicional se asocia a delincuentes de tipo rural, que sustentan un bajo grado de modernismo actitudinal

a nivel psicosocial¹³. La delincuencia moderna se asocia al amplio predominio de los delitos contra la propiedad, en zonas urbanas y entre condenados de tipo urbano, los cuales presentan además el mayor grado de modernismo actitudinal registrado. Estos tipos generales de delincuencia, moderno y tradicional se asocian y derivan de conflictos subculturales diferenciales, y comprenden 5 tipos específicos de delincuencia.

En síntesis, los delitos sexuales conforman parte de una configuración de conducta desviada delictiva, en el marco de un *Continuo Subcultural de la Delincuencia*.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- COOPER, D. *Delincuencia mapuche: Un estudio exploratorio*, 1972. Ministerio de Justicia.
- Características sociodemográficas de la criminalidad de adultos en Chile*, 1982. Universidad de Chile. Gendarmería de Chile.
- Características sociodemográficas y psicosociales de la criminalidad de los mapuches y no mapuches en Chile: Teoría del continuo subcultural de la delincuencia*, 1988. Universidad de Chile. Conicyt. Gendarmería de Chile.
- Diagnóstico y programa en el sector justicia: Un sistema de información unificado*, 1986. Universidad de Chile.
- DEPARTAMENTO DE JUSTICIA USA. *Analysis of national crime victimation survey data to study serious delinquent behavior*, 1981 y *Juvenile justice in rural America*, 1982.
- GARCÍA, NÚÑEZ y RIVERA. *Estudio sobre la aplicabilidad de un sistema de libertad vigilada para adultos en Chile*. Ministerio de Justicia; Gendarmería de Chile.
- INKELES y SMITH. *Becoming modern: Individual change in six developing countries*. Harvard University Press, 1974.
- INKELES y SMITH. *The OM Scale: a comparative socio-psychological measure of Individual Modernity*. Sociometry, 1966, vol. 29, N° 4 y otros.
- INE. *Anuario de estadísticas policiales*. Carabineros de Chile.
- INE. *Anuario de Justicia*. Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
- INE. *Anuario de estadísticas policiales*. Policía de Investigaciones de Chile.
- SROLE L. *Social Integration and certain corollaries; an Exploratory Study*. American Sociological Review, vol. 21, Dic. 1956, N° 6.

¹³ Los grados de Modernismo Individual, han sido medidos con la Escala OM 12 de A. Inkeles. Estos antecedentes psicosociales ocupan un lugar relevante en el marco de la Teoría.